



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	Veintitrés (23) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	000673	00
DEMANDANTE	ELKIN JAVIER COLORADO GALEANO						
DEMANDADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Vencido el término de traslado respecto del dictamen pericial rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, resulta procedente fijar fecha para **Audiencia de Trámite y Juzgamiento**, para el día **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE** de **DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **OCHO** de la **MAÑANA (08:00 A.M.)**. la cual se realizará de **manera virtual a través de aplicativo LIFESIZE**.

Se advierte a PORVENIR que de conformidad con el artículo 228 del C. G. P debe procurar la asistencia del perito.

Así mismo se le requiere para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estados del presente auto allegue a las presentes diligencias historial de incapacidades otorgadas al demandante ELKIN JAVIER COLORADO GALEANO

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14958199>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f08d55daea7be1ba0c8b77d16c98b30d0944af561cd3299b6eaefc4511c7f4**

Documento generado en 23/06/2022 01:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>